CONVERGENCIA

Partido Político Nacional

CEDULA DE AFILIACION

Nº_____

Al Comité Directivo Estatal: Jalisco, a _____ de _____ de 200___.
Ciudad y Estado — Día — Mes — Año.

El suscrito: _____
Apellido Paterno — Apellido Materno — Nombre (s)

Domicilio:

Calle: _____

Colonia: _____

C.P. _____

Teléfono: _____

Ciudad: _____

Estado: _____

LLENAR LOS ESPACIOS CONFORME A LA CREDENCIAL DE ELECTOR

Folio: |_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|

Clave de elector: |_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|

Estado: |_|_| Distrito: |_|_|

Municipio: |_|_|_| Localidad: |_|_|_|_| Sección: |_|_|_|_|

Por mi libre voluntad, solicito a usted mi ingreso a **CONVERGENCIA** (Partido Político Nacional), en virtud de estar de acuerdo con su Declaración de Principios y Programa de Acción. Así mismo me comprometo a cumplir con sus Estatutos y Reglamentos, y junto con sus demás miembros trabajar con entusiasmo por "**UN NUEVO RUMBO PARA LA NACIÓN**"

Acepto:

_____
Firma

ESTATUTOS
ARTÍCULO 3
De la Afiliación y la Adhesión
1. Todo ciudadano inscrito en el Registro Federal de Electores puede solicitar ya sea su afiliación como militante de *Convergencia*, o su adhesión a la misma como simpatizante. Los jóvenes menores de 18 años, pero mayores de 14 también podrán solicitar su adhesión como simpatizantes del partido.
Los militantes aceptan y se comprometen a cumplir los Documentos Básicos del partido, así como a participar activamente dentro del mismo y a realizar las tareas que se les asignen.
Los simpatizantes se comprometen a respetar los Documentos Básicos del partido y contribuirán a alcanzar los objetivos de *Convergencia*, mediante su apoyo económico, intelectual, del voto o de propaganda, de opinión o de promoción.
2. La afiliación y la adhesión son individuales, libres, pacíficas y voluntarias y se deben solicitar en la instancia del partido más próxima al domicilio del interesado.
3. En caso de que se produzca la afiliación o adhesión de una persona ante una instancia de la estructura territorial diferente al lugar de su residencia, ésta debe informar a la organización del sitio de su domicilio. El órgano dirigente ante el cual se presente la solicitud, decidirá la afiliación o adhesión.
Las afiliaciones y adhesiones se notificarán al órgano partidista superior, y así sucesivamente hasta llegar al Comité Ejecutivo Nacional, para que se incluya en el registro partidario nacional.
La Comisión Política Nacional se reserva el derecho de aprobar y acreditar las solicitudes en última instancia.
4. Para afiliarse al partido se deberán cumplir los siguientes requisitos:
a) Aceptar y comprometerse a cumplir la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos de *Convergencia*.
b) Comprometerse a acatar como válidas las resoluciones que dicte el partido.
c) Adquirir el compromiso de participar activa, disciplinada y permanentemente en la realización de los objetivos del partido y en las comisiones y tareas que se le asignen.
d) Contar con la credencial para votar expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral.
e) Llenar la solicitud respectiva en donde se manifieste su propósito de afiliarse y conste su firma o huella digital.
5. La credencial de militante del partido testimonia la afiliación, el registro de aceptación y la inscripción regular de los militantes de *Convergencia*.

Copia de la credencial de Elector expedida por el Instituto Federal Electoral: